Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias

A/A. D. Fermín Bravo Lastra
Director General de Vivienda del Principado de Asturias

Asunto: Aclaraciones sobre la plaza de Técnico de Innovación social de VIPASA.

Belén Mª Murillo Fernández, con D.N.I. Nº. 09.407.478-H, en calidad de Presidenta del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Asturias (COTSA), con C.I.F Nº. Q3369009J y domicilio social en la C/Moros 51, 3º, 33206 de Gijón.

EXPONE

Con fecha 20 de abril, publican en su web unas bases para la selección de 1 Técnico de Innovación social en VIPASA.

Estábamos a la espera de que se produjera una convocatoria del puesto de Trabajo Social porque nos constaba su vacante y de ahí nuestra sorpresa ante la denominación de esta oferta.

Nos gustaría conocer la plantilla actual de Trabajadoras/es sociales en la empresa, puesto que en la última memoria económica publicada hasta la fecha no se detallan los puestos de trabajo sino que indican que del total de las 40 personas que trabajaban en la entidad en 2016, 11 eran técnicos medios y 10 técnicos superiores pero desconocemos si en la actualidad cuentan con puesto/s de Trabajador/a social.

Entendemos que una empresa con un marcado carácter social, que trabaja para llevar a la práctica la garantía constitucional al derecho de una vivienda digna, referente en Asturias, según señalan, en la incalculable rentabilidad social de la actividad que desarrollan, precisan, sin ningún lugar a dudas, de

nuestro perfil profesional para poder desarrollar esta tarea, máxime en los tiempos que corren.

Nos parece que alguna de las funciones recogidas en la actual oferta de empleo, coinciden con las que establecieron en la convocatoria de 2015 del puesto de Trabajo Social, además de tener un gran peso la coordinación con los servicios sociales municipales.

Pero además nos sorprenden alguno de los requisitos tan perfilados de la convocatoria, que creemos pudieran entrar en confrontación con los de igualdad, mérito y capacidad.

Por todo lo anterior **SOLICITAMOS**

Aclaración de todos los aspectos contenidos en el presente escrito a la mayor brevedad posible, ya que el plazo de la oferta es de tan solo 10 días.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo,

En Gijón a 27 de abril de 2018

Belén Mª Murillo Fernández
Presidenta del COTSA